

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.L.DSCL. 188

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía VOLQUESUR S.A. otorgada ante el Notario Octavo del Cantón LOJA, el 10/Noviembre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

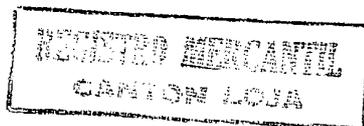
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía VOLQUESUR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7115449
Nro. Trámite 7.2006.92



RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número 06.DSCL.188, firmada por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías, en Loja, fecha 7 de diciembre del 2006.

EL NOTARIO



Dr. Edmundo Ortega Ordoñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2006, bajo la partica No. 774, y
anotada en el repertorio con el No. 3725, juntamente con la -
Escritura Pública de Constitución de la Compañía VOLQUEBOSUR SA
CIERRO ANCHITE, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja,
de fecha a 10 de noviembre del 2006.

Loja, 11 de diciembre del 2006.

Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTE
CANTON LOJA